



Asamblea General

Distr. general
11 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 118 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 3 y 32 en relación con la previsión de un cuartel general integrado para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq, situado en Bagdad

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 correspondientes a las secciones 3 y 32 en relación con la consignación de fondos propuesta para un cuartel general integrado para la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq, situado en Bagdad (A/62/828). El informe se presentó en respuesta al párrafo 15 de la sección V de la resolución 62/238 de la Asamblea General. La Comisión tuvo también ante sí la sección pertinente del informe del Secretario General, titulado “Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad: Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq” (A/63/346/Add.5, párrs. 20 a 23). Durante su examen del informe (A/62/828), la Comisión celebró una videoconferencia con el Representante Especial del Secretario General en Bagdad y se reunió también con otros representantes del Secretario General, que proporcionaron información y aclaraciones adicionales.

2. La Comisión Consultiva observa que, según informa el Secretario General, ha habido varias novedades desde la publicación del informe del Secretario General (A/62/828), entre ellas el ofrecimiento por el Gobierno del Iraq de un nuevo sitio por un período de 25 años (véase A/63/346/Add.5, párr. 21). Se informó también a la Comisión de que el Gobierno del Iraq había convenido en aportar 25 millones de dólares con cargo al presupuesto federal para 2009 para el proyecto de construcción (véase también el párrafo 12 *infra*). Teniendo esto en cuenta, la Comisión Consultiva pidió y obtuvo una actualización de las medidas que ha de adoptar la



Asamblea General contenidas en el párrafo 63 del informe del Secretario General (A/62/828) (véanse los párrafos 13 y 20 a 25 *infra*).

Ubicación y alcance del proyecto

3. En su informe (A/63/346/Add.5) el Secretario General indicó que el Gobierno del Iraq no había podido ceder el solar conocido como el Palacio Al-Sijud, como se proponía en su informe (A/62/828), y había ofrecido un solar adyacente, de unos 40.000 metros cuadrados, situado en la zona internacional. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el solar se proporcionaría sin costo alguno por un período de 25 años y que la propiedad y el uso del solar al final del período de arrendamiento sería entonces objeto de negociaciones entre el Gobierno del Iraq y las Naciones Unidas. Conforme se indica en el informe del Secretario General (A/63/346/Add.5), dada su proximidad al solar de Al-Sijud, el nuevo emplazamiento en la zona internacional contaría con las mismas medidas de seguridad y otras ventajas de las futuras zonas diplomáticas que el solar de Al-Sijud.

4. La Comisión Consultiva agradece el ofrecimiento de un solar por el Gobierno del Iraq. La Comisión recomienda que, a medida que se consideran nuevas medidas, el Secretario General informe a la Asamblea General sobre todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo y la utilización del complejo integrado, incluida una aclaración de las contribuciones del Gobierno del Iraq.

Hipótesis de planificación

5. Las hipótesis de planificación para el proyecto de construcción se detallan en la sección V del informe del Secretario General (A/62/828). En el párrafo 26 del informe, el Secretario General indicaba que el Departamento de Seguridad establecía el número máximo de funcionarios y el Representante Especial del Secretario General, en su calidad de oficial designado para cuestiones de seguridad en el Iraq, se encargaba de la administración cotidiana de la plantilla. Indicaba también, en el párrafo 28, que el número de funcionarios utilizado para el cálculo de la planificación era como sigue: un total de 165 funcionarios internacionales, incluidos 50 funcionarios de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas (alojamiento y espacio de oficinas y trabajo); un total de 150 funcionarios nacionales (espacio de oficinas y trabajo únicamente); un total de 50 miembros de una unidad de guardia de las Naciones Unidas/contingente (alojamiento y espacio de oficinas y trabajo para un contingente aportado por un país, una unidad de guardia de las Naciones Unidas o personal aportado por un contratista comercial de apoyo a la seguridad); y 60 funcionarios de apoyo por contrata (alojamiento y espacio de oficinas y trabajo para el contratista encargado de los servicios de apoyo).

6. La Comisión Consultiva observa que en la propuesta no se prevé ningún espacio para el personal de la Misión situado actualmente fuera del Iraq, en Kuwait y Jordania, y ni tampoco para una ampliación de la presencia del sistema de las Naciones Unidas. **La Comisión opina que debe preverse la participación apropiada de otras partes interesadas en el equipo encargado de la aprobación del diseño, que, de conformidad con el párrafo 53 del informe Secretario General, está encargado de velar por que el diseño se adecue a las necesidades del usuario. La Comisión recomienda en consecuencia que el Secretario General informe sobre las consultas en el contexto de la propuesta amplia que**

habrá de presentar a la Asamblea General (véase también A/63/346/Add.5, párr. 23).

7. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva información actualizada sobre las dificultades operacionales a que hacía frente la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq (UNAMI) con respecto a la construcción del complejo de la UNAMI y se le informó de que la adquisición local de materiales para la construcción y el acceso de trabajadores al interior de la zona internacional seguían siendo limitados debido a riesgos de seguridad. La obtención de bienes y servicios fuera del Iraq aumentaría por lo tanto considerablemente los costos del proyecto. Se informó también a la Comisión Consultiva de que las empresas constructoras que ganaran las licitaciones para el proyecto deberían ser sometidas a una verificación estricta para poder operar dentro de la zona internacional. Además, las empresas constructoras y su personal necesitarían protección permanente, no sólo en el sitio actual sino también en camino desde el aeropuerto y al aeropuerto internacional de Bagdad.

8. Como se señala en el informe de la Comisión Consultiva sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, se informó a la Comisión de que el acuerdo sobre el estatuto de la misión de la UNAMI, firmado en 2005, aún no había sido ratificado por el Iraq (véase A/63/593, párr. 141).

Calendario del proyecto

9. En respuesta a su solicitud, se proporcionó a la Comisión un calendario actualizado del proyecto (véase el anexo). La Comisión observa que se prevé que la construcción se termine en octubre de 2010, que es la fecha de terminación prevista en el informe del Secretario General (véase A/62/828, párr. 46). **La Comisión Consultiva recomienda a la Asamblea General que, si decide aprobar la autorización para comprometer fondos para el estudio preliminar, pida al Secretario General que especifique el calendario del proyecto de construcción previsto (véase también A/63/346/Add.5, párr. 23).**

Costo y financiación del proyecto

10. El costo preliminar total del proyecto se calcula en 98,6 millones de dólares, que incluye una suma estimada de 73,1 millones de dólares para gastos de construcción y equipo (A/62/828, párrs. 36 y 38). El Secretario General observó en el párrafo 36 del informe que el costo de construcción se basaba en el costo de 2.000 metros cuadrados correspondientes al proyecto de alojamiento de personal llevado a cabo en la zona internacional por otra organización internacional. El costo de ese proyecto fue de 3 millones de dólares o 1.500 dólares por metro cuadrado. Al costo de base se le aplicó un factor de 40%, dado que el proyecto se había ejecutado hace más de dos años “llave en mano”. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de las razones adicionales para aplicar el factor del 40%, entre ellas especificaciones de seguridad más estrictas para el complejo de la UNAMI, así como precios más elevados de los materiales, que han aumentado hasta un 30% en los últimos seis meses.

11. Con respecto al costo total del proyecto de construcción, el Secretario General indicó en su informe que “el Gobierno del Iraq ha vuelto a señalar que está

dispuesto a contribuir a la construcción de las instalaciones, según tienen entendido las Naciones Unidas” (A/62/828, párr. 34). Se informó a la Comisión de que esta contribución formaría parte de la financiación global del proyecto y que deberían confirmarse con el Gobierno del Iraq las modalidades, las condiciones y el plazo para la recepción.

12. Se informó a la Comisión Consultiva de que el Gobierno del Iraq había prometido una contribución por un monto de 25 millones de dólares para el proyecto de construcción. Se informó también a la Comisión de que, el 2 de noviembre de 2008, el Consejo de Ministros del Iraq había aprobado la contribución con cargo a la asignación del presupuesto federal para 2009. **La Comisión entiende que el Secretario General está examinando actualmente con las autoridades iraquíes la posibilidad de una nueva contribución después de 2009. La Comisión Consultiva espera que el Secretario General informe sobre esta cuestión en su próximo informe.**

13. Con respecto a la etapa preliminar de diseño, la Comisión Consultiva recuerda que la estimación inicial del Secretario General estaba entre 12,3 y 17,3 millones de dólares (véase A/62/512/Add.5, párrs. 140 a 142). La estimación se ha reducido ahora considerablemente, a 5 millones de dólares, y se solicita que esa suma estimada se proporcione como financiación de la autorización para comprometer fondos para 2009. La Comisión Consultiva señala que el Secretario General propuso inicialmente la transferencia de 5 millones de dólares de la sección 3 (Asuntos políticos), a la sección 32 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/828, párr. 63 d)). En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva una solicitud revisada en que se pide la aprobación de una autorización para comprometer fondos para 2009 para la UNAMI por un total de 5 millones de dólares en la sección 32 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

14. Se informó a la Comisión Consultiva, de que la estimación reducida cubriría los rubros descritos en los párrafos 43 y 51 del informe del Secretario General (A/62/828), concentrándose en particular en: a) el estudio del sitio (evaluación de los edificios existentes, ensayos del suelo y levantamiento topográfico posterior y b) preparación de los documentos de licitación. Además, se parte del supuesto de que el terreno identificado designado se consideraría no urbanizado, o “zona verde”, y que la amenaza de riesgos sigue siendo igual. Se informó también a la Comisión Consultiva de que la reducción del costo del diseño se debía a la revisión de los precios estimados y la exclusión de los diseños de seguridad, que no se necesitaban para el nuevo complejo, ya que estaba situado dentro de la futura zona internacional. El solar anterior tenía estructuras existentes dañadas más allá de toda posibilidad de reparación económica. En las estimaciones de los costos se había incluido en consecuencia una previsión para la remoción de esas estructuras.

Gestión y supervisión del proyecto

15. Conforme a lo previsto por el Secretario General en la sección IX de su informe (A/62/829): a) el Jefe de los Servicios de Apoyo a la Misión de la UNAMI, de la categoría P-5, estaría a cargo y sería responsable de todos los aspectos administrativos, financieros y logísticos; b) el Ingeniero Jefe, de la categoría P-4, que rendiría cuentas al Jefe de los Servicios de Apoyo a la Misión, actuaría como

administrador del proyecto y estaría encargado de la planificación, la organización y el control del proyecto; c) una dependencia de coordinación del proyecto, que contaría con seis puestos adicionales (2 P-4, 2 P-3 y 2 CL), se encargarán de la supervisión, administración y gestión de las etapas de diseño y construcción; d) se recurriría a un estudio de arquitectura para administrar el contrato de construcción, incluidos el control del proyecto, el cumplimiento de las especificaciones, el cumplimiento de las normas, el cumplimiento del calendario, el cumplimiento de las normas de salud y seguridad, la medición del desempeño, la identificación del riesgo, el análisis del riesgo y la presentación de informes durante la construcción. El estudio se seleccionaría mediante un proceso de contratación competitivo y debería tener experiencia en el Oriente Medio.

16. En respuesta sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el estudio de ingeniería y arquitectura proporcionaría todo el personal necesario para la etapa de diseño y que la Sección de Ingeniería de la UNAMI supervisaría las operaciones cotidianas. El Departamento de Apoyo sobre el Terreno aseguraría que la empresa cumpliera sus plazos y de que los productos y servicios satisficieran adecuadamente los requisitos de las Naciones Unidas. Se comunicó también a la Comisión una estimación desglosada de los gastos de 5 millones de dólares para la etapa de diseño, por componente y porcentaje (véase el cuadro).

<i>Componente de costo/hitos en los pagos</i>	<i>Porcentaje individual</i>
Diseño inicial y estimación del costo	20
Diseño detallado	25
Documentos de licitación/llamado a licitación	20
Período de obras de construcción	30
Cuenta final/fin del período de manifestación de defectos	5

17. Se informó también a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno se encarga generalmente de supervisar los proyectos de ingeniería en las misiones sobre el terreno, y la UNAMI designaría un funcionario como coordinador/administrador del proyecto para trabajar en el Departamento en la Sede. Con respecto a la gestión de la etapa de construcción, se informó a la Comisión de que la UNAMI proporcionaría información detallada a este respecto en su próximo informe.

18. La Comisión Consultiva no está convencida de la adecuación de estas disposiciones. Es posible que la aplicación de un modelo estándar para los proyectos de ingeniería en las operaciones sobre el terreno no sea apropiada para un proyecto como éste, en un medio difícil. La Comisión recomienda que se designe un administrador del proyecto dedicado con suficiente antigüedad y experiencia. El administrador del proyecto debe tener una trayectoria demostrada en la supervisión de proyectos de construcción complejos y contar con el pleno apoyo de las autoridades de la Sede competentes para supervisar proyectos de ese tipo. La autoridad general sobre el terreno para el proyecto deberá recaer en el Representante Especial del Secretario General, a quien deberá rendir cuentas el administrador del proyecto en lo concerniente a las cuestiones relacionadas con el diseño y la construcción. A este respecto, la

Comisión señala también a la atención su informe reciente sobre la construcción de locales en Viena, Addis Abeba y Nairobi (A/63/465).

19. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNAMI colaborará con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para asegurar que se realicen exámenes periódicos del proyecto. Esto podría incluir también un aumento de la capacidad del auditor residente, según resulte necesario, mediante la transferencia de un puesto. Además, la Comisión Consultiva invita a la Junta de Auditores a incluir el proyecto de construcción de la UNAMI en sus planes de auditoría futuros.

Conclusión

20. Teniendo en cuenta los nuevos acontecimientos delineados en los párrafos 20 a 23 del informe del Secretario General (A/63/346/Add.5), se presentó a la Comisión Consultiva una versión actualizada de las medidas que habrá de adoptar la Asamblea General, reproducidas en el párrafo 63 del informe del Secretario General (A/62/828). Las medidas actualizadas se reproducen en el párrafo 22 *infra*. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión de que la Secretaría no tenía la intención de publicar una corrección para reflejar las medidas modificadas. La Comisión Consultiva opina que sería apropiado publicar esa corrección.

21. A ese respecto, la Comisión Consultiva señala a la atención la diferencia entre la medida que se propone que adopte la Asamblea General con respecto a las necesidades para los trabajos de diseño propuestos. El Secretario General había solicitado originalmente que la Asamblea General aprobara la transferencia de una suma de 5 millones de dólares de la sección 3 (Asuntos políticos) a la sección 32 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 (A/62/828, párr. 63 d)). El Secretario General propone ahora que la Asamblea General apruebe una autorización para comprometer fondos para 2009 para la UNAMI por un monto de 5 millones de dólares en la sección 32 del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009.

22. A continuación se enumeran las medidas actualizadas que habrá de adoptar la Asamblea General, conforme se proporcionaron a la Comisión Consultiva en respuesta a sus preguntas. Se pide ahora a la Asamblea General que:

a) Apruebe en principio la propuesta de construcción de un cuartel general integrado para la UNAMI;

b) Tenga presente la estimación preliminar de los costos de 98,6 millones de dólares;

c) Apruebe una autorización para comprometer fondos para 2009 para la UNAMI por una suma de 5 millones de dólares en la sección 32 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009, a fin de realizar trabajos de diseño en conexión con la construcción del complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad;

d) Pide al Secretario General que presente una nueva propuesta completa y detallada para la construcción del complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad, en la sección 32 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para su examen en el sexagésimo tercer período de sesiones.

23. La estimación presentada por el Secretario General, de 98,6 millones de dólares, para la construcción de un nuevo complejo se basa en cálculos preliminares de los costos. La Comisión recomienda que la Asamblea General espere que el Secretario General presente la propuesta completa y detallada antes de pronunciarse sobre las necesidades para el proyecto de construcción. La Asamblea General deberá decidir lo concerniente a la cuestión de la aprobación en principio del proyecto.

24. Con sujeción a los comentarios y observaciones de la Comisión Consultiva contenidos en el presente informe, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de una autorización para contraer fondos para 2009 para la UNAMI de hasta un máximo de 5 millones de dólares en la sección 32 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para el bienio 2008-2009 para llevar a cabo trabajos de diseño en conexión con el presupuesto complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad.

25. La Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General pida al Secretario General que presente una nueva propuesta completa y detallada para la construcción del complejo integrado de las Naciones Unidas en Bagdad en la sección 32 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación) del presupuesto por programas para su examen en el sexagésimo tercer período de sesiones, teniendo en cuenta los elementos a que se hace referencia en el presente informe.

Anexo

Plan de desarrollo para el cuartel general de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq

